

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

Tunja, diecinueve (19) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO	VERBAL-RCE
DEMANDANTE	MARIA MATILDE GUTIERREZ DE MARQUEZ
DEMANDADO	JUAN ESTEBAN CAMACHO PIRMANRIQUE Y OTROS
RADICADO	150013153003 2021-00244-00
INSTANCIA	PRIMERA
DECISIÓN	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS Y ORDENA ENTREGA DE TITULOS

1. Como quiera que la liquidación de costas practicada por la secretaria del despacho se ajusta a los parámetros previstos en el artículo 366 del CGP (Folio 0069 expediente digital y cuyo valor total es de \$6'387.159.90), se aprueba en todas sus partes.
2. Conforme a la solicitud presentada por el apoderado demandante y conforme a la facultad que le fue conferida en el memorial poder (fl. 0005), por secretaría, entréguese al abogado MIGUEL GALVIS HERNANDEZ la suma de dinero contenida en el título 415030000563870, existente a órdenes de este proceso.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

HELMHOLTZ FERNANDO LÓPEZ PIRAQUIVE

Juez

AMMN

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE ORALIDAD DE TUNJA

ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA EL DÍA
VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL
VEINTICUATRO (2024) POR ANOTACIÓN
EN ESTADO No. 23.

EDISON ALEJANDRO GAMBOA HAMON
SECRETARIO

Firmado Por:

Helmholtz Fernando Lopez Piraquive

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62e42504d0839648d90f4fd003b3be2afbb20fa237b80473a8030fad27ceb46b**

Documento generado en 19/07/2024 02:16:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>